



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 056-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 21 de mayo del 2021

Sr.
Fidel Villa
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA DE
SANTA BÁRBARA**
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de realizar la **EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día **28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 5:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Armando Coral

VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido hoy
20 de Mayo
2021



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 057-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 21 de mayo del 2021

Sr.

Armando Coral

**VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA
DE SANTA BÁRBARA**

Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

En virtud de lo expuesto INVITO a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de realizar la **EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día **28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 5:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 058-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 21 de mayo del 2021

Srta.

Fernanda Ruano

**PRIMER VOCAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA DE
SANTA BÁRBARA**

Santa Bárbara,-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de realizar la **EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día **28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 5:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

21-05-2021
Recibido
Fernanda Ruano



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA*
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 059-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 21 de mayo del 2021

Sr.
Milton Cabrera
**SEGUNDO VOCAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA
DE SANTA BÁRBARA**

Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de realizar la **EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día **28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 5:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA*
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 060-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 21 de mayo del 2021

Sra.
Rosa Revelo
**TESORERA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA DE
SANTA BÁRBARA**

Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de realizar la **EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día **28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 5:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
21-05-2021
Ejército



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 061-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 21 de mayo del 2021

Sr.
Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

En virtud de lo expuesto INVITO a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una REUNIÓN DE TRABAJO, con el fin de realizar la EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, a las 5:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
21-05-2021



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 062-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 21 de mayo del 2021

Sr.
Luis Lagos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de realizar la **EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día **28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 5:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

*Recibido
21-05-2021*



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 063-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 21 de mayo del 2021

Sra.
Lidia López
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE
LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara,-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de realizar la **EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día **28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 5:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
21 Mayo 2021
A. López



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 064-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 21 de mayo del 2021

Sr.
Carlos Ruano
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE
LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de realizar la **EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día **28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 5:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

*Recibido Sr. Ruano
21 de mayo del 2021*



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 065-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 21 de mayo del 2021

Sr.
Hermes Anama
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE
LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de realizar la **EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día **28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 5:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido el 21/05/2021



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA*
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 066-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 21 de mayo del 2021

Sra.
Lilian Chapi
TESORERA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE
LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de realizar la **EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día **28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 5:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Residido 21-05-2021